

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S						
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238				
CONTRANTANTE:	CARGO GROUP INTERNATIONAL SAS						
CEDULA O NIT:	900.166.133-9	TELEFONO	3158294032				
DIRECCIÓN:	Cra. 43 A # 1 A Sur 29 Oficina 715			MAIL FACTURA ELECTRONICA:	fe@cargogroupsa.com		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	09	MES	Noviembre	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	Noviembre	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$800.000 (ochocientos mil pesos mcte)						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL			
				ANTICIPO	SI X NO _____	V ANT	\$400.000
				VALOR REST	\$400.000		
				FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO
	7	Noviembre	2023				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Cra. 43 A # 1 A Sur 29 Oficina 715 / Medellín			HORA RECOGIDA	2:30 p.m.	
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Aeropuerto José María Córdova / Rionegro			HORA REGRESO	6:00 p.m.	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	X Departamental	Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	1 HORA					
	No. PASAJEROS	13					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: MILENA ROMERO BLANDÓN			CC 32.109.772	TELEFONO 3158294032		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin		A los dias	28	Del mes/año	Sept. /2023
CC.	CONTRATISTA		CC.32.109.772		CONTRATANTE		